

SILABO DEL CURSO

DERECHO LABORAL 1

1. DATOS GENERALES

1.1.	Facultad	:	Derecho y Ciencias Políticas
1.2.	Carrera Profesional	:	Derecho y Ciencias Políticas
1.3.	Tipo de Curso	:	Obligatorio
1.4.	Requisito	:	Derecho Civil IV (Contratos Parte General)
1.5.	Ciclo de estudios	:	VIII
1.6.	Duración del curso	:	18 semanas
	Inicio	:	18 de Agosto de 2008
	Término	:	13 de Diciembre de 2008
1.7.	Extensión Horaria	:	4 horas semanales
1.8.	Créditos	:	04
1.9.	Periodo lectivo	:	2008-2
1.10.	Docente	:	Jorge Felipe De La Rosa Gonzáles Otoya. jorgedelarosa@estudiovillan.com

2. FUNDAMENTACIÓN

El curso de Derecho Laboral 1; es de naturaleza teórica práctica, la cual otorga al alumno los conocimientos esenciales y básicos que sustentarán su conocimiento en temas del Derecho Individual del Trabajo, lo que servirá para la formación legal de los futuros abogados, basados en el desarrollo y análisis de las normas fundamentales que le son inherentes al Derecho Laboral. Buscando familiarizar a través de la practica, la correcta aplicación del Derecho Laboral a casos concretos.

3. COMPETENCIA

Al concluir el curso los alumnos estarán en capacidad de conocer y aplicar la normatividad y doctrina vigente a las relaciones laborales teniendo en cuenta el mercado laboral existente y las nuevas tendencias modernas del Derecho Laboral. Asimismo, el alumno estará en capacidad de poder redactar los documentos y contratos usuales en materia laboral, aplicando los conocimientos adquiridos.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

- 4.1. Al finalizar la **Unidad 1** el alumno estará en la capacidad de distinguir las diferentes fuentes del derecho y del mismo modo podrá conceptuar al Derecho Laboral como una disciplina autónoma.
- 4.2. Al finalizar la **Unidad 2** el alumno estará en la capacidad de diferenciar los diversos principios del Derecho del Trabajo.
- 4.3. Al finalizar la **Unidad 3** el alumno estará en la capacidad de identificar las características del contrato de trabajo, sus modalidades y características, distinguiéndoles de otros contratos.
- 4.4. Al finalizar la **Unidad 4** el alumno estará en la capacidad de poder saber y aplicar la intermediación laboral, teniendo en cuenta la normatividad vigente para dicha figura jurídica, distinguiendo la intermediación laboral de la tercerización.
- 4.5. Al finalizar la **Unidad 5** el alumno estará en la capacidad de conocer los temas sobre el desarrollo de una relación laboral, como lo es la jornada de trabajo, descansos remunerados, remuneraciones, etc.
- 4.6. Al finalizar la **Unidad 6** el alumno estará en capacidad de tener conocimiento de las diferente formas y las consecuencias que genera la suspensión de la relación laboral,.
- 4.7. Al finalizar la **Unidad 7** el alumno estará en capacidad de Conocer las distintas formas en las que se pone fin a la relación laboral, y las consecuencias que ello deriva.
- 4.8. Al finalizar la **Unidad 8** el alumno estará en la capacidad de poder conocer y entender los beneficios que obtienen los trabajadores una vez extinguida la relación laboral

5. CONTENIDOS CONCEPTUALES

- Nociones Generales, Origen y Evolución del Derecho del Trabajo
- Fuentes y Principios del Derecho del Trabajo.
- El contrato individual de Trabajo.
- Intermediación Laboral.
- La Relación Individual del Trabajo.
- Suspensión de la Relación Laboral.
- Extinción de la Relación Laboral.
- Conclusión de la Relación Laboral.

6. CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- El alumno sintetizará y construirá los conceptos generales del derecho referentes a las lecturas otorgadas.
- El alumno analizará los casos prácticos que se le presenten y señalará a que clase de derecho pertenecen los actos que realizan los personajes de cada caso.
- El alumno resolverá los casos propuestos determinando las partes en una relación laboral.
- Se le plantearán al alumno situaciones con relevancia jurídica.
- El alumno analizará la normatividad vigente y tendrá que aplicar la norma a los casos prácticos que se le presenten.

7. CONTENIDOS ACTITUDINALES

- Participación activa y efectiva en clase y trabajos grupales.
- Responsabilidad individual y colectiva.
- Puntualidad en la llegada a clase así como en la presentación de trabajos.
- Disposición a la Integración y trabajo grupal.
- Disposición a la lectura e investigación.
- Actitud crítica para el análisis del entorno.
- Respeto al docente y condiscípulos.
- Disposición para recibir crítica del docente y condiscípulos.
- Sensibilidad para asimilar y adaptar a su realidad lo aprendido.
- Búsqueda de identidad local.

8. METODOLOGÍA GENERAL DEL CURSO

El curso se desarrollará mediante sesiones teórico prácticas, siguiendo el contenido temático del sílabo, permitiendo que el alumno participe activamente con sentido crítico individualmente y formando grupos de trabajo, estimulando su intervención mediante la ejecución de los contenidos procedimentales. Con tal objeto, una hora de clases será destinada para prácticas (elaboración de documentos, comentarios de artículos periodísticos) y absolución de consultas, tanto de los alumnos como de casos que presenten los alumnos que estén realizando sus prácticas en el Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad.

9. PROGRAMACIÓN

Unidad	Sem.	Actividad
Unidad 1 Introducción al curso	1	<ul style="list-style-type: none">• Presentación del sílabo del curso, de la metodología, del sistema de evaluación y de la bibliografía• Origen y evolución del Derecho del Trabajo.• La Globalización y eL TLC con Estados Unidos• Definición del Derecho del Trabajo• La relación entre el Derecho Laboral y otras ramas del derecho.
Unidad 2 Principios y Fuentes del Derecho del Trabajo	2	<ul style="list-style-type: none">• Fuentes del Derecho del Trabajo.
	3	<ul style="list-style-type: none">• Principios del Derecho del Trabajo
	4	PRIMERA PRÁCTICA CALIFICADA SOBRE UNIDADES 1 Y 2 (T1)
	5	<ul style="list-style-type: none">• Modalidades Formativas Laborales

Unidad 3 Contrato de Trabajo	6	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de Trabajo y modalidades.- • Trabajadores de Confianza . Clases.
	FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: [1] CAPÍTULOS: 2,3; [2] CAPÍTULOS: 3,4,5; [5] CAPÍTULOS: 4,5 [4] CAPÍTULOS: 4, [6] CAPÍTULOS: 5,6	
Unidad 4 Intermediación Laboral	7	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas de Servicios Especiales • Clases de Intermediación Laboral
	8	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para el Funcionamiento de la Intermediación Laboral • Tercerización SEGUNDA PRACTICA CALIFICADA SOBRE UNIDADES 3 Y 4 (T2)
	9	EXAMEN PARCIAL
Unidad 5 Relación Individual del Trabajo	10	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada de Trabajo • Remuneraciones. Pago y monto de la Remuneración • Prestaciones Alimentarias
	FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: [2] CAPÍTULOS: 6,7,8,9; [5] CAPÍTULOS: 4,5; [4] CAPÍTULOS: 4 [6] CAPÍTULOS: 5,6	
Unidad 6 Suspensión de la Relación Laboral	11	Descanso semanal obligatorio. Feriados Descanso Vacacional
	11	TERCERA PRACTICA CALIFICADA SOBRE UNIDADES 5 Y 6 (T3)
	12	Clases de Suspensión Efectos
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: [2] CAPÍTULOS: 10,11,13		
Unidad 7 Extinción de la Relación Laboral	13	Extinción del Contrato de Trabajo Causas para la extinción
	14	La Estabilidad en el Trabajo La Estabilidad en el Empleo La Falta Grave.- El despido. Nulidad del Despido.
Unidad 8 Conclusión de la Relación Laboral	15-16	La compensación por Tiempo de Servicios Naturaleza de la Compensación por Tiempo de Servicios Trabajadores excluidos de la CTS Periodos y Remuneración computable para el computo de la CTS Pago de la CTS Participación de utilidades
	16	CUARTA PRACTICA CALIFICADA SOBRE UNIDADES 7 Y 8 (T4) Y REGISTRO DEL PROMEDIO DE EVALUACIONES DE TRABAJOS Y EVALUACIÓN ORALES (T5)
	FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: [3] CAPÍTULOS: 2, 3, 8, 9	
	17	EXAMEN FINAL
	18	EXAMEN SUSTITUTORIO

10. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL CURSO

NORMAS VIGENTES

Es obligatoria la asistencia a las clases teóricas y prácticas programadas (70%). El alumno que no cumpla con este requisito quedará inhabilitado en el curso.

El alumno que no esté presente al llamado de lista será considerado ausente. El cómputo de la asistencia se realiza desde el primer día de clases.

El sistema de evaluación mide el logro de determinados objetivos (contenidos), para lo cual contempla dos tipos de prueba: exámenes parciales y evaluación continua. Los parciales son dos y evalúan los contenidos conceptuales del curso. Se toman en la novena semana de clases y en la decimoséptima semana.

La nota final de la Evaluación Continua debe ser el promedio de 5 notas (T) como mínimo. No es posible la recuperación de ninguna nota parcial de la Evaluación Continua, bajo ningún concepto. El cálculo de la nota final de evaluación continua es un promedio ponderado de las cinco evaluaciones y equivale al 60% de la nota final del curso.

Los trabajos que se presenten deben tener una rigurosidad científica.

El cronograma de la evaluación continua del curso es el siguiente:

ESPECIFICACIÓN DE TRABAJOS DEL CURSO		
T	Descripción	Semana
T1	Primera Práctica Calificada sobre Fuentes y Principios del Derecho del Trabajo Objetivos: Que los alumnos puedan identificar las fuentes y principios del Derecho del Trabajo; su aplicación especial y diferencia en relación a otras disciplinas jurídicas.	4
T2	Segunda Práctica Calificada sobre Contratos de Trabajo, Intermediación Laboral y Terceerización Objetivos. Que los alumnos puedan conocer y aplicar las distintas modalidades de contratación en materia laboral, así como diferenciar y determinar la utilización de la Intermediación Laboral y la intermediación.	9
T3	Tercera Práctica Calificada sobre Jornada de Trabajo, Descanso Semanal Obligatorio y Vacaciones. Objetivos: Que los alumnos puedan conocer y establecer como se establecen las jornadas de trabajo, sus limitaciones y la aplicación del descanso semanal y vacaciones.	11
T4	Cuarta Práctica Calificada sobre Suspensión de la Relación Laboral y los Efectos de la Extinción del Contrato de Trabajo Objetivos: Establecer y distinguir las formas, modos y oportunidades de la suspensión de la relación laboral y los efectos de la extinción del contrato de trabajo.	16
T5	Promedio de Trabajos y Evaluación Oral sobre Despido, Vacaciones y Personal de Confianza Evaluación del trabajo de investigación sobre los temas indicados, en la Doctrina, en la legislación internacional y en la Jurisprudencia.	16

El peso de cada T es:

EVALUACIÓN	PESO (%)	ESCALA VIGESIMAL
T01	10	1,2
T02	15	1,8
T03	20	2,4
T04	25	3,0
T05	30	3,6
TOTAL	100%	12

Los pesos ponderados de las clases de evaluación son los siguientes:

EVALUACIÓN	PESO (%)	ESCALA VIGESIMAL
PARCIAL	20	4
CONTINUA (Ts)	60	12
FINAL	20	4
TOTAL	100%	20

La Evaluación Sustitutoria evalúa toda la temática desarrollada en el semestre y se rinde la semana consecutiva al término de los exámenes finales y su nota reemplazará, necesariamente, a la nota de un Examen (Parcial o Final) o a la nota de un T (Evaluación Continua), de tal manera que el resultado final sea favorable al alumno.

11.- FORMAS DE EVALUACIÓN

Los alumnos serán evaluados en todas las prácticas calificadas (la no asistencia a una práctica implicará la evaluación de 0), el promedio de estas evaluaciones se reflejará al final del curso. Además se aplicarán los exámenes parcial y final.

12.- REGLAS DE CONDUCTA

- Cuando el alumno se encuentre en el aula de clase deberá apagar su celular, bajo sanción de solicitarle se retire del salón de clase.
- El alumno deberá mantener un comportamiento, lenguaje y actitudes acorde con la actividad académica que se desarrolla en la Universidad y en el aula de clase, observando lo reglamentado por la Universidad a este respecto.
- El alumno está prohibido de solicitar al profesor del curso lo atienda en lugar diferente al de la Universidad, o lo busque en su centro de trabajo o, busque comunicarse con el vía telefónica u otro medio que interrumpa su privacidad.
- Al alumno que se le encuentre plagiando en los exámenes que se le apliquen o, haya procedido a plagiar un trabajo (Ts) será sancionado de acuerdo a lo señalado por el reglamento de la Universidad y obtendrá la nota mínima cero (0), debiendo respetarse en todo momento el derecho de autor.
- Los alumnos deberán observar y cumplir especialmente con lo estipulado en los artículos 34,35,36 y 37 del Reglamento de Estudios de la Universidad.

13.- BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

#	CÓDIGO	AUTOR	TÍTULO
2	S/657/IL233	AELE	Informe Laboral
3	S/657/IL232	AELE	Informe Laboral
4	S/657/IL231	AELE	Informe Laboral
5	S/657/IL236	AELE	Informe Laboral
6	S/657/IL235	AELE	Informe Laboral
7	S/657/IL234	AELE	Informe Laboral
8	S/343.05/6	Estudio Caballero Bustamante	Manual de Consultoría Laboral
9	R/344.01/152/2002	Estudio Caballero Bustamante	Síntesis Laboral
10	R/343.05/15	Estudio Caballero Bustamante	Manual Práctico de Derecho Individual del Trabajo
11	348.6/O26/1986	OBREGÓN SEVILLANO, Tulio	Manual de Relaciones Individuales de Trabajo
12	348.6/M26	MARTINEZ, S.	Novísima Legislación Laboral Peruana
13	348.6/CO79	Corte Superior de Justicia de La Libertad	Jornada de Derecho Laboral 1995
14	348.8/A67	ARCE ORTIZ, Elmer	La Nulidad del Despido Lesivo de Derechos Constitucionales

11. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

#	AUTOR	TITULO
1	NEVES MUJICA, Javier.	Jurisprudencia en Materia Laboral.
2	SANGUINETIRAYMOND, Wilfredo	Derecho Constitucional del Trabajo
3	SOLUCIONES LABORALES	PROBLEMAS Y SOLUCIONES LABORALES
4	PLA RODRIGUEZ,	Curso de Derecho Labora, Tomo I. Introducción al Derecho del Trabajo
5	MONTOYA MELGAR, Alfredo	Derecho del Trabajo
6	ALONSO OLEA, Manuel	Derecho del Trabajo
7	RENDON VASQUEZ, Jorge	Legislación Laboral
8	SARDA BUENO, José Antonio	Legislación Laboral
9	AREVALO VEGA, Javier	Introducción al Derecho del Trabajo
10	ALONSO GARCIA, Manuel	"Derecho del Trabajo"
11	BLANCAS BUSTAMANTE, Carlos	"La Estabilidad en el Perú"
12	BLANCAS BUSTAMANTE, Carlos	" El Despido en el Derecho Laboral Peruano"
13	CABANELLAS, Guillermo	Introducción al Derecho del Trabajo
14	CABANELLAS, Guillermo	"Contrato de Trabajo"
15	DE LA CUEVA, Mario	"Derecho del Mejjicano del Trabajo Tomo I
16	DE BUEN, Néstor	"Derecho del Trabajo" Tomo I
17	GOMEZ VALDEZ, Francisco	"El Contrato de Trabajo"
18	ESPONDA ANGELATS, José	"Derecho del Trabajo"
19	HARO CARRANZA, Julio	"Derecho Individual del Trabajo"
20	HUERTA RODRIGUEZ, Hugo	"El carácter persecutorio de los créditos laborales"
21	NACIMIENTO, Amauri	"Teoría del Derecho del Trabajo"
22	NEVES MUJICA, Javier	"Introducción al derecho del Trabajo"
23	PAREDES INFANZON, Julio	"Jurisprudencia Laboral"
24	PASCO COSMÓPOLIS, Mario	"La extinción de la Relación Laboral"
25	PLA RODRÍGUEZ, Américo	"Los Principios del Derecho del Trabajo"
26	RENDÓN VASQUEZ, Jorge	"Derecho del Trabajo Individual"
27	SANGUINETTI RAYMOND, Wilfredo	"El Contrato de Locación de Servicios"
28	SANGUINETTI RAYMOND, Wilfredo	"Contratos de Trabajo de Duración Determinada"
29	VASQUEZ VIALARD, Antonio	"Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social"
30	ZAVALETA CRUZADO, Róger	"Temas Selectos de Derecho Laboral"